

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 160-03-05-01-0014-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 10/12/2014

Hora: 11:41:56

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Coordinador Regional notifica al señor **MAURICIO ANTONIO GUISAO DAVID**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.035.303.444, la **Resolución No. 200-03-20-04-1785 del 25 de noviembre de 2014**, por la cual se decide una investigación administrativa sancionatoria y se adoptan otras disposiciones....

D I S P O N E

"PRIMERO. Declarar responsables a los señores GONZALO DE JESÚS DURANGO ARBOLEDA, identificado con cédula de ciudadanía N. 70.436.080; CARLOS JAVIER CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía N. 70.432.580 y MAURICIO ANTONIO GUISAO DAVID, identificado con cédula de ciudadanía N. 1.035.303.444 de los cargos formulados mediante Auto N°. 200-03-50-04-0241-2014 del 17 de julio de 2014.

SEGUNDO. Sancionar solidaria y/o conjuntamente a los señores GONZALO DE JESÚS DURANGO ARBOLEDA, identificado con cédula de ciudadanía N. 70.436.080; CARLOS JAVIER CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía N. 70.432.580 y MAURICIO ANTONIO GUISAO DAVID, identificado con cédula de ciudadanía N. 1.035.303.444, con multa de dos millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos noventa y cinco pesos con seis centavos (\$2.497.595,6), por infracción a las disposiciones contenidas en la parte considerativa de este acto administrativo.

PARAGRAFO. El valor de la multa impuesta en la presente resolución, deberá ser cancelada en forma solidaria y/o conjunta por los señores GONZALO DE JESÚS DURANGO ARBOLEDA, identificado con cédula de ciudadanía N. 70.436.080; CARLOS JAVIER CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía N. 70.432.580 y MAURICIO ANTONIO GUISAO DAVID, identificado con cédula de ciudadanía N. 1.035.303.444 en la oficina de Espacio Vital de ésta CORPORACIÓN o mediante consignación efectuada a la cuenta número N° 052-16813-5 del BBVA o en la cuenta 1085-2510178 de BANCOLOMBIA, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de la presente

TRD: 160-03-05-01-0014-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 10/12/2014

Hora: 11:41:56

Aviso No.

resolución. El incumplimiento a los términos y cuantías señalados, dará lugar a su exigibilidad por jurisdicción coactiva.

TERCERO. *Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993.*

CUARTO. *Contra la presente resolución procede, ante el Director General de la Corporación, Recurso de Reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del Aviso, según sea el caso.*

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede regional de CORPOURABA en el municipio de Cañasgordas y en la página electrónica de la Corporación; vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ROY VÉLEZ HERNANDEZ
Coordinador Regional Nutibara

Fecha Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyectó G. A. R. R.
Revisado por Roy Vélez Hernández
Exp. Rdo. 160-16 51 30 0024-2014